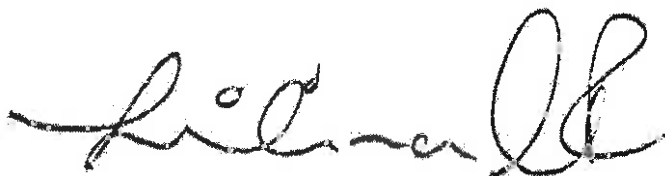


**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA****INFORME DE COMISIÓN**MEXICALI, B.C., A 30 DE Septiembre DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/DA/213/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Gestión de tramites de cancelación de servicios ante la CFE y CESPM	<b>Tipo de Participación:</b> Representante del departamento de Administración
<b>Lugar y periodo de la comisión:</b> Instituto Estatal Electoral Oficina Mexicali periodo del 30 de septiembre al 01 octubre	
<b>Actividades realizadas:</b> Reunión de trabajo con jefe del departamento de Recursos materiales Gestión de pagos de los servicios al departamento de contabilidad Gestionar oficios para baja de servicios	
<b>Resultados obtenidos:</b> Baja de servicios de los consejos distritales de la ciudad de Mexicali	
<b>Contribuciones a la Institución:</b> Cumplimiento de las actividades	
<b>Conclusión:</b> Se dio de baja los servicios de la ciudad de Mexicali ante la CFE Y CEPM .	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LILIANA CONTRERAS RUIZ**  
**PROFESIONISTA ESPECIALIZADO**  
**DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**